

DERECHOS DEL ALUMNO

1. El alumno, por el hecho de la inscripción a la Escuela Infantil, pasa a ser socio infantil del Club Deportivo Elemental Kálamos (en adelante el Club), entidad inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y miembro de la Federación Madrileña de Triatlón.
En particular, mientras pertenezca a la Escuela Infantil, el alumno tiene derecho a recibir clases de triatlón impartidas por profesionales competentes, en los horarios previstos; mantener abierto un perfil en la Web del Club (salvo que exista negativa expresa por parte del representante legal del menor); y participar en todas las demás actividades del Club que sean compatibles con su edad.
2. Como socio, disfrutará de todos los beneficios que se recogen en los estatutos del Club, o que estén aprobados en cada momento. Para aquellos derechos que exigen mayoría de edad, los ejercerá a través de su representante legal.
3. El alumno tiene derecho a realizar cualquier sugerencia o reclamación verbal o por escrito a la Dirección al Club, y a ser respondido.

NORMATIVA GENERAL

1. El límite de edad para la permanencia en la Escuela Infantil del Club es de 16 años. Por tanto, al finalizar el mes en que cumpla esa edad, el alumno causará baja y adquirirá la condición de socio juvenil, si así lo desea, con los correspondientes derechos y obligaciones, y con las restricciones legales mientras no alcance la mayoría de edad.
9. El Club no se hará responsable de los objetos perdidos, abandonados o sustraídos. Por ello se aconseja no acudir con objetos de valor, portando únicamente el equipo deportivo estrictamente necesario para la actividad.
2. Para los alumnos de la Escuela Infantil del Club es obligatoria la inscripción en la Federación Madrileña de Triatlón, que será tramitada por el Club, previo pago por el alumno de la cuota anual por la licencia federativa. Esta cuota se pagará a principios de cada año o en el momento de la incorporación al Club. La inscripción como federado garantiza la asistencia sanitaria del alumno con la cobertura del seguro obligatorio suscrito por la Federación, en caso de accidente durante el desarrollo de la actividad.
10. El Club se reserva el derecho a suspender una sesión si la afluencia es menor a 3 alumnos. E igualmente se reserva el derecho a suspenderla por causa mayor (especialmente climatológica), o por enfermedad imprevista del monitor.
3. Se puede exigir la realización de una prueba de nivel, entrevista con el profesor, u otros, antes de la admisión del alumno.
11. El Club se reserva el derecho a modificar los horarios de las actividades, comunicando esta circunstancia a los alumnos con la antelación suficiente, personalmente o a través de la Web del Club.
4. El alumno acudirá con puntualidad a las actividades que tengan fijado horario concreto. Si acudiera una vez que la actividad ya estuviera iniciada, la persona que esté dirigiendo la actividad tendrá la potestad de admitir la incorporación del alumno o negarla, por cuestiones de orden y prevención de accidentes.
12. La primera mensualidad, junto con la cuota federativa, se pagará al formalizar la inscripción, en efectivo o por transferencia a la cuenta del Club. Los demás pagos se harán obligatoriamente por domiciliación bancaria, con carácter mensual al comienzo de cada mes. Los gastos bancarios por recibos devueltos serán por cuenta del alumno. La falta de pago de 2 mensualidades será causa suficiente para proceder a la baja del alumno, cesando su condición de socio, y sin perjuicio de persistir la obligación de pago de las cuotas pendientes hasta el momento de hacerse efectiva la baja.
5. Se recomienda no abandonar la clase antes de su finalización por el mismo motivo de orden, y, además, por el riesgo potencial de lesiones que ello acarrea.
13. El Club podrá modificar las condiciones económicas en cualquier momento, debiendo comunicarlo al alumno con al menos un mes de antelación a que entren en vigor.
6. Es obligatorio asistir a las actividades con el equipo y atuendo deportivo adecuado. El personal del Club orientará a los padres y alumnos en este sentido.
14. La solicitud de baja voluntaria por parte del alumno se hará por correo electrónico a la dirección electrónica del Club, antes del día 20 del mes anterior al que se pretende que sea efectiva. De no ser así, no se devolverá el importe de los recibos ya tramitados. Igualmente, los cambios de cuenta bancaria deben realizarse con la misma antelación y por el mismo medio.
7. Los alumnos que precisen asistencia para cambiarse y/o acceder a la actividad podrán hacerlo con un tutor para ayudarles en esta tarea. Una vez iniciada la actividad, el tutor deberá abstenerse de intervenir en la actividad hasta que ésta finalice.
15. El alumno, por causa justificada, podrá acogerse a una baja temporal de una duración máxima de 1 mes.
8. El monitor se reserva el derecho de admisión de alumnos a las diferentes actividades cuando el alumno no venga equipado correctamente para desarrollarlas (a título de ejemplo: no venir provisto de casco para la actividad de ciclismo, o no traer gorro de baño para la actividad de natación).
16. El Club puede modificar la normativa de obligado cumplimiento por los cauces previstos en sus estatutos.

AUTORIZACIONES:

1. El representante legal del menor, y el propio menor si es mayor de 14 años, consienten tomar fotografías y grabar videos del alumno durante el desarrollo de cualquier actividad deportiva, lúdica o reunión del Club, sea cual fuere el lugar donde se realice, publicarlos en la web del Club, y mostrarlos en actos públicos o privados. Esta autorización comprende la cesión irrevocable de todos los derechos sobre las fotografías tomadas y escenas filmadas, que se utilizarán a los únicos fines del desarrollo del objeto social del Club. Podrán ser cedidas, por tanto, a patrocinadores con los que el Club tenga establecidos convenios o para promoción del Club en cualquier medio gráfico o de Internet. La autorización se fija por un plazo de tiempo ilimitado, sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al que a continuación se hará referencia.
2. En virtud de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales del alumno y de su representante legal, incluidas las fotografías e imágenes tomadas por el Club, o subidas por el alumno a la Web del Club, se incorporarán a un fichero propiedad del Club, autorizando a éste al tratamiento de los datos personales para las finalidades de su objeto social. El alumno puede ejercitar, en los casos que proceda, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Club Deportivo Elemental Kálamos. Av. Atenas, n.º 75 (El Zoco), oficina-110, 28232-Las Rozas de Madrid (Madrid). O por mail: info@kalamos.es. Si las fotografías o grabaciones ya han sido publicadas, los padres del menor afectado, o el propio menor si es mayor de 14 años, podrán ejercitar su derecho de cancelación ante el Club como responsable del fichero, a fin de que se retiren de la página web. Dicho derecho deberá ser atendido en el plazo de 10 días.
3. El representante legal del menor autoriza al Club a desplazarse con el alumno en vehículos particulares de miembros del Club para realizar entrenamientos o participar en competiciones dentro del territorio nacional, siempre mediando aviso a los padres o tutores.

En Las Rozas de Madrid a _____ de _____ de _____.

Fdo.: El padre o tutor

Fdo.: El alumno mayor de 14 años

El Club